ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E96-2018
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **12 de Junio de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por la **Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras,** servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **12 de Junio de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Se hace la siguiente precisión al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el 07 de Junio de 2018.

Dice:

Licitante	Importe total con I.V.A.
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	**$2,550,972.32**

Debe decir:

Licitante	Importe total con I.V.A.
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	**$2,653,565.40**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIÓN RECIBIDA:

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada y revisada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos y autorizada por la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, por la Lic. Marisol Gutierrez Conde, Directora General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales de la SEMARNAT, y por el Ing. José Isarbe Morales, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMTA, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de **"La Ley"**, y al punto 2 inciso T) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E96-2018
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 7 fojas, el cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.1.1 Propuesta técnica que NO cumple.

- **NINGUNA**

I.1.2 Propuesta técnica que SI cumple.

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el C. Martin Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 Proposición que cumple.

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

I.2.2 Proposición desechada.

- **NINGUNA**

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación fue realizada por el C. Martin Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y avalada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras en conjunto con la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos T) de la convocatoria, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna.

I.3.2 Propuesta que cumple.

- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E96-2018
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"** y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E96-2018**, se determina solvente la siguiente proposición:

- **ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E96-2018**, y el artículo 36 Bis fracción I de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Abierto	Empresa Grande	Pesos Mexicanos

SUBPARTIDA 1		
SEMARNAT	PRESUPUESTO CON IVA	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Edificio Sede	$700,800.00	$1,752,000.00

SUBPARTIDA 2		
DELEGACIÓN FEDERAL	PRESUPUESTO CON IVA	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Aguascalientes	$16,000.00	$27,000.00
Baja California	$45,000.00	$75,000.00
Baja California Sur	$15,000.00	$30,000.00
Campeche	$10,000.00	$32,000.00
Chiapas	$30,000.00	$75,000.00
Chihuahua	$20,000.00	$50,000.00
Coahuila	$15,040.00	$37,600.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

SUBPARTIDA 2		
DELEGACIÓN FEDERAL	PRESUPUESTO CON IVA	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Colima	$5,880.00	$14,700.00
Durango	$39,600.00	$66,000.00
Estado de México	$1,414.00	$1,696.00
Guanajuato	$21,207.00	$40,000.00
Guerrero	$27,200.00	$68,000.00
Hidalgo	$26,500.00	$31,800.00
Jalisco	$28,000.00	$70,000.00
Michoacán	$88,000.00	$105,600.00
Morelos	$5,000.00	$12,500.00
Nayarit	$8,121.00	$20,304.00
Nuevo León	$11,200.00	$28,000.00
Oaxaca	$24,000.00	$60,000.00
Puebla	$14,000.00	$20,000.00
Querétaro	$3,609.60	$9,024.00
Quintana Roo	$26,000.00	$65,000.00
San Luis Potosí	$13,680.00	$34,200.00
Sinaloa	$9,048.40	$22,621.00
Sonora	$40,000.00	$54,144.00
Tabasco	$12,000.00	$30,000.00
Tamaulipas	$22,000.00	$55,000.00
Tlaxcala	$11,120.00	$27,800.00
Veracruz	$67,715.00	$112,857.00
Yucatán	$6,000.00	$15,000.00
Zacatecas	$6,400.00	$16,000.00

SUBPARTIDA 3		
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO CON IVA	
	MÍNIMO	MÁXIMO
IMTA	$136,300.00	$202,421.16

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

NACIONAL			INTERNACIONAL						
PESO	MENSAJERÍA	PAQUETERÍA	PESO	MENSAJERIA	PAQUETERÍA				
	PRECIO UNITARIO			PRECIO UNITARIO					
				Zona 1 (a)	Zona 2 (b)	Zona 3 (c)	Zona 4 (d)	Zona 5 (e)	Total
0.001 a 0.500 kg	$77.00		0.001 a 0.500 kg	$404.00	$469.00	$493.00	$517.00	$757.00	$2,640.00
.501 a 1 kg.	$77.00		.501 a 1 kg.	$454.00	$527.00	$567.00	$622.00	$919.00	$3,089.00
1.001 a 2 kg	$77.00		1.001 a 2 kg	$554.00	$643.00	$715.00	$832.00	$1,243.00	$3,987.00
2.001 a 3 kg	$77.00		2.001 a 3 kg	$654.00	$759.00	$863.00	$1,042.00	$1,567.00	$4,885.00
3.001 a 4 kg	$77.00		3.001 a 4 kg	$754.00	$875.00	$1,011.00	$1,252.00	$1,891.00	$5,783.00

NACIONAL

PESO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
4.001 a 4.5kg	$106.00
4.504 a 5kg	$106.00
5.001 a 5.5kg	$135.00
5.501 a 6kg	$135.00
6.001 a 6.5kg	$164.00
6.501 a 7kg	$164.00
7.001 a 7.5kg	$193.00
7.501 a 8kg	$193.00
8.001 a 8.5kg	$222.00
8.501 a 9kg	$222.00
9.001 a 9.5kg	$251.00
9.501 a 10kg	$251.00
10.001 a 10.5kg	$280.00
10.501 a 11kg	$280.00
11.001 a 11.5kg	$309.00
11.501 a 12kg	$309.00
12.001 a 12.5kg	$338.00
12.501 a 13kg	$338.00
13.001 a 13.5kg	$367.00
13.501 a 14kg	$367.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

PESO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
14.001 a 14.5kg	$396.00
14.501 a 15kg	$396.00
15.001 a 15.5kg	$425.00
15.501 a 16kg	$425.00
16.001 a 16.5kg	$454.00
16.501 a 17kg	$454.00
17.001 a 17.5kg	$483.00
17.501 a 18kg	$483.00
18.001 a 18.5kg	$512.00
18.501 a 19kg	$512.00
19.001 a 19.5kg	$541.00
19.501 a 20kg	$541.00
20.001 a 20.5kg	$570.00
20.501 a 21kg	$570.00
21.001 a 21.5kg	$599.00
21.501 a 22kg	$599.00
22.001 a 22.5kg	$628.00
22.501 a 23kg	$628.00
23.001 a 23.5kg	$657.00
23.501 a 24kg	$657.00
24.001 a 24.5kg	$686.00
24.501 a 25kg	$686.00
25.001 a 25.5kg	$715.00
25.501 a 26kg	$715.00
26.001 a 26.5kg	$744.00
26.501 a 27kg	$744.00
27.001 a 27.5kg	$773.00
27.501 a 28kg	$773.00
28.001 a 28.5kg	$802.00
28.501 a 29kg	$802.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

PESO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
29.001 a 29.5kg	$831.00
29.501 a 30kg	$831.00
30.001 a 30.5kg	$860.00
30.501 a 31kg	$860.00
31.001 a 31.5kg	$889.00
31.501 a 32kg	$889.00
32.001 a 32.5kg	$918.00
32.501 a 33kg	$918.00
33.001 a 33.5kg	$947.00
33.501 a 34kg	$947.00
34.001 a 34.5kg	$976.00
34.501 a 35kg	$976.00
35.001 a 35.5kg	$1,005.00
35.501 a 36kg	$1,005.00
36.001 a 36.5kg	$1,034.00
36.501 a 37kg	$1,034.00
37.001 a 37.5kg	$1,063.00
37.501 a 38kg	$1,063.00
38.001 a 38.5kg	$1,092.00
38.501 a 39kg	$1,092.00
39.001 a 39.5kg	$1,121.00
39.501 a 40kg	$1,121.00
40.001 a 40.5kg	$1,150.00
40.501 a 41kg	$1,150.00
41.001 a 41.5kg	$1,179.00
41.501 a 42kg	$1,179.00
42.001 a 42.5kg	$1,208.00
42.501 a 43kg	$1,208.00
43.001 a 43.5kg	$1,237.00
43.501 a 44kg	$1,237.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

PESO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
44.001 a 44.5kg	$1,266.00
44.501 a 45kg	$1,266.00
45.001 a 45.5kg	$1,295.00
45.501 a 46kg	$1,295.00
46.001 a 46.5kg	$1,324.00
46.501 a 47kg	$1,324.00
47.001 a 47.5kg	$1,353.00
47.501 a 48kg	$1,353.00
48.001 a 48.5kg	$1,382.00
48.501 a 49kg	$1,382.00
49.001 a 49.5kg	$1,411.00
49.501 a 50kg	$1,411.00

INTERNACIONAL

PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.						
PESO	**ZONA 1 (f)**	**ZONA 2 (g)**	**ZONA 3 (h)**	**ZONA 4 (i)**	**ZONA 5 (j)**	**Subtotal**
4.001 a 4.5kg	**$804.00**	**$933.00**	**$1,085.00**	**$1,357.00**	**$2,053.00**	$6,232.00
4.501 A 5kg	$854.00	$991.00	$1,159.00	$1,462.00	$2,215.00	$6,681.00
5.001 a 5.5kg	$904.00	$1,049.00	$1,233.00	$1,567.00	$2,377.00	$7,130.00
5.501 a 6kg	$954.00	$1,107.00	$1,307.00	$1,672.00	$2,539.00	$7,579.00
6.001 a 6.5kg	$1,004.00	$1,165.00	$1,381.00	$1,777.00	$2,701.00	$8,028.00
6.501 a 7kg	$1,054.00	$1,223.00	$1,455.00	$1,882.00	$2,863.00	$8,477.00
7.001 a 7.5kg	$1,104.00	$1,281.00	$1,529.00	$1,987.00	$3,025.00	$8,926.00
7.501 a 8kg	$1,154.00	$1,339.00	$1,603.00	$2,092.00	$3,187.00	$9,375.00
8.001 a 8.5kg	$1,204.00	$1,397.00	$1,677.00	$2,197.00	$3,349.00	$9,824.00
8.501 a 9kg	$1,254.00	$1,455.00	$1,751.00	$2,302.00	$3,511.00	$10,273.00
9.001 a 9.5kg	$1,304.00	$1,513.00	$1,825.00	$2,407.00	$3,673.00	$10,722.00
9.501 a 10kg	$1,354.00	$1,571.00	$1,899.00	$2,512.00	$3,835.00	$11,171.00
10.001 a 10.5kg	$1,404.00	$1,629.00	$1,973.00	$2,617.00	$3,997.00	$11,620.00
10.501 a 11kg	$1,454.00	$1,687.00	$2,047.00	$2,722.00	$4,159.00	$12,069.00
11.001 a 11.5kg	$1,504.00	$1,745.00	$2,121.00	$2,827.00	$4,321.00	$12,518.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.						
11.501 a 12kg	$1,554.00	$1,803.00	$2,195.00	$2,932.00	$4,483.00	$12,967.00
12.001 a 12.5kg	$1,604.00	$1,861.00	$2,269.00	$3,037.00	$4,645.00	$13,416.00
12.501 a 13kg	$1,654.00	$1,919.00	$2,343.00	$3,142.00	$4,807.00	$13,865.00
13.001 a 13.5kg	$1,704.00	$1,977.00	$2,417.00	$3,247.00	$4,969.00	$14,314.00
13.501 a 14kg	$1,754.00	$2,035.00	$2,491.00	$3,352.00	$5,131.00	$14,763.00
14.001 a 14.5kg	$1,804.00	$2,093.00	$2,565.00	$3,457.00	$5,293.00	$15,212.00
14.501 a 15kg	$1,854.00	$2,151.00	$2,639.00	$3,562.00	$5,455.00	$15,661.00
15.001 a 15.5kg	$1,904.00	$2,209.00	$2,713.00	$3,667.00	$5,617.00	$16,110.00
15.501 a 16kg	$1,954.00	$2,267.00	$2,787.00	$3,772.00	$5,779.00	$16,559.00
16.001 a 16.5kg	$2,004.00	$2,325.00	$2,861.00	$3,877.00	$5,941.00	$17,008.00
16.501 a 17kg	$2,054.00	$2,383.00	$2,935.00	$3,982.00	$6,103.00	$17,457.00
17.001 a 17.5kg	$2,104.00	$2,441.00	$3,009.00	$4,087.00	$6,265.00	$17,906.00
17.501 a 18kg	$2,154.00	$2,499.00	$3,083.00	$4,192.00	$6,427.00	$18,355.00
18.001 a 18.5kg	$2,204.00	$2,557.00	$3,157.00	$4,297.00	$6,589.00	$18,804.00
18.501 a 19kg	$2,254.00	$2,615.00	$3,231.00	$4,402.00	$6,751.00	$19,253.00
19.001 a 19.5kg	$2,304.00	$2,673.00	$3,305.00	$4,507.00	$6,913.00	$19,702.00
19.501 a 20kg	$2,354.00	$2,731.00	$3,379.00	$4,612.00	$7,075.00	$20,151.00
20.001 a 20.5kg	$2,404.00	$2,789.00	$3,453.00	$4,717.00	$7,237.00	$20,600.00
20.501 a 21kg	$2,454.00	$2,847.00	$3,527.00	$4,822.00	$7,399.00	$21,049.00
21.001 a 21.5kg	$2,504.00	$2,905.00	$3,601.00	$4,927.00	$7,561.00	$21,498.00
21.501 a 22kg	$2,554.00	$2,963.00	$3,675.00	$5,032.00	$7,723.00	$21,947.00
22.001 a 22.5kg	$2,604.00	$3,021.00	$3,749.00	$5,137.00	$7,885.00	$22,396.00
22.501 a 23kg	$2,654.00	$3,079.00	$3,823.00	$5,242.00	$8,047.00	$22,845.00
23.001 a 23.5kg	$2,704.00	$3,137.00	$3,897.00	$5,347.00	$8,209.00	$23,294.00
23.501 a 24kg	$2,754.00	$3,195.00	$3,971.00	$5,452.00	$8,371.00	$23,743.00
24.001 a 24.5kg	$2,804.00	$3,253.00	$4,045.00	$5,557.00	$8,533.00	$24,192.00
24.501 a 25kg	$2,854.00	$3,311.00	$4,119.00	$5,662.00	$8,695.00	$24,641.00
25.001 a 25.5kg	$2,904.00	$3,369.00	$4,193.00	$5,767.00	$8,857.00	$25,090.00
25.501 a 26kg	$2,954.00	$3,427.00	$4,267.00	$5,872.00	$9,019.00	$25,539.00
26.001 a 26.5kg	$3,004.00	$3,485.00	$4,341.00	$5,977.00	$9,181.00	$25,988.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.						
26.501 a 27kg	$3,054.00	$3,543.00	$4,415.00	$6,082.00	$9,343.00	$26,437.00
27.001 a 27.5kg	$3,104.00	$3,601.00	$4,489.00	$6,187.00	$9,505.00	$26,886.00
27.501 a 28kg	$3,154.00	$3,659.00	$4,563.00	$6,292.00	$9,667.00	$27,335.00
28.001 a 28.5kg	$3,204.00	$3,717.00	$4,637.00	$6,397.00	$9,829.00	$27,784.00
28.501 a 29kg	$3,254.00	$3,775.00	$4,711.00	$6,502.00	$9,991.00	$28,233.00
29.001 a 29.5kg	$3,304.00	$3,833.00	$4,785.00	$6,607.00	$10,153.00	$28,682.00
29.501 a 30kg	$3,354.00	$3,891.00	$4,859.00	$6,712.00	$10,315.00	$29,131.00
30.001 a 30.5kg	$3,404.00	$3,949.00	$4,933.00	$6,817.00	$10,477.00	$29,580.00
30.501 a 31kg	$3,454.00	$4,007.00	$5,007.00	$6,922.00	$10,639.00	$30,029.00
31.001 a 31.5kg	$3,504.00	$4,065.00	$5,081.00	$7,027.00	$10,801.00	$30,478.00
31.501 a 32kg	$3,554.00	$4,123.00	$5,155.00	$7,132.00	$10,963.00	$30,927.00
32.001 a 32.5kg	$3,604.00	$4,181.00	$5,229.00	$7,237.00	$11,125.00	$31,376.00
32.501 a 33kg	$3,654.00	$4,239.00	$5,303.00	$7,342.00	$11,287.00	$31,825.00
33.001 a 33.5kg	$3,704.00	$4,297.00	$5,377.00	$7,447.00	$11,449.00	$32,274.00
33.501 a 34kg	$3,754.00	$4,355.00	$5,451.00	$7,552.00	$11,611.00	$32,723.00
34.001 a 34.5kg	$3,804.00	$4,413.00	$5,525.00	$7,657.00	$11,773.00	$33,172.00
34.501 a 35kg	$3,854.00	$4,471.00	$5,599.00	$7,762.00	$11,935.00	$33,621.00
35.001 a 35.5kg	$3,904.00	$4,529.00	$5,673.00	$7,867.00	$12,097.00	$34,070.00
35.501 a 36kg	$3,954.00	$4,587.00	$5,747.00	$7,972.00	$12,259.00	$34,519.00
36.001 a 36.5kg	$4,004.00	$4,645.00	$5,821.00	$8,077.00	$12,421.00	$34,968.00
36.501 a 37kg	$4,054.00	$4,703.00	$5,895.00	$8,182.00	$12,583.00	$35,417.00
37.001 a 37.5kg	$4,104.00	$4,761.00	$5,969.00	$8,287.00	$12,745.00	$35,866.00
37.501 a 38kg	$4,154.00	$4,819.00	$6,043.00	$8,392.00	$12,907.00	$36,315.00
38.001 a 38.5kg	$4,204.00	$4,877.00	$6,117.00	$8,497.00	$13,069.00	$36,764.00
38.501 a 39kg	$4,254.00	$4,935.00	$6,191.00	$8,602.00	$13,231.00	$37,213.00
39.001 a 39.5kg	$4,304.00	$4,993.00	$6,265.00	$8,707.00	$13,393.00	$37,662.00
39.501 a 40kg	$4,354.00	$5,051.00	$6,339.00	$8,812.00	$13,555.00	$38,111.00
40.001 a 40.5kg	$4,404.00	$5,109.00	$6,413.00	$8,917.00	$13,717.00	$38,560.00
40.501 a 41kg	$4,454.00	$5,167.00	$6,487.00	$9,022.00	$13,879.00	$39,009.00
41.001 a 41.5kg	$4,504.00	$5,225.00	$6,561.00	$9,127.00	$14,041.00	$39,458.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.						
41.501 a 42kg	$4,554.00	$5,283.00	$6,635.00	$9,232.00	$14,203.00	$39,907.00
42.001 a 42.5kg	$4,604.00	$5,341.00	$6,709.00	$9,337.00	$14,365.00	$40,356.00
42.501 a 43kg	$4,654.00	$5,399.00	$6,783.00	$9,442.00	$14,527.00	$40,805.00
43.001 a 43.5kg	$4,704.00	$5,457.00	$6,857.00	$9,547.00	$14,689.00	$41,254.00
43.501 a 44kg	$4,754.00	$5,515.00	$6,931.00	$9,652.00	$14,851.00	$41,703.00
44.001 a 44.5kg	$4,804.00	$5,573.00	$7,005.00	$9,757.00	$15,013.00	$42,152.00
44.501 a 45kg	$4,854.00	$5,631.00	$7,079.00	$9,862.00	$15,175.00	$42,601.00
45.001 a 45.5kg	$4,904.00	$5,689.00	$7,153.00	$9,967.00	$15,337.00	$43,050.00
45.501 a 46kg	$4,954.00	$5,747.00	$7,227.00	$10,072.00	$15,499.00	$43,499.00
46.001 a 46.5kg	$5,004.00	$5,805.00	$7,301.00	$10,177.00	$15,661.00	$43,948.00
46.501 a 47kg	$5,054.00	$5,863.00	$7,375.00	$10,282.00	$15,823.00	$44,397.00
47.001 a 47.5kg	$5,104.00	$5,921.00	$7,449.00	$10,387.00	$15,985.00	$44,846.00
47.501 a 48kg	$5,154.00	$5,979.00	$7,523.00	$10,492.00	$16,147.00	$45,295.00
48.001 a 48.5kg	$5,204.00	$6,037.00	$7,597.00	$10,597.00	$16,309.00	$45,744.00
48.501 a 49kg	$5,254.00	$6,095.00	$7,671.00	$10,702.00	$16,471.00	$46,193.00
49.001 a 49.5kg	$5,304.00	$6,153.00	$7,745.00	$10,807.00	$16,633.00	$46,642.00
49.501 a 50kg	$5,354.00	$6,211.00	$7,819.00	$10,912.00	$16,795.00	$47,091.00

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E96-2018**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será del 13 de junio al 31 de diciembre de 2018.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E96-2018.**

IV. Fecha, lugar y hora para la firma de los contratos.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos el día 21 de junio de 2018 a las 13:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

SEMARNAT
La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E96-2018
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

DELEGACIONES FEDERALES
En los lugares señalados en el numeral 2 de las Especificaciones Técnicas

IMTA
En el lugar señalado en el numeral 2 de las Especificaciones Técnicas

Deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **"La Ley"**.

- Deberá presentar las garantías de cumplimiento **divisible de cada uno de los contratos** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de cada uno de los contratos, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos adjudicado antes de I.V.A.

  Estas deberán se entregadas en los domicilios señalados en el punto 2 de las Especificaciones Técnica.

- Deberá presentar al momento del inicio de los servicios, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional cuya vigencia abarque la vigencia del contrato de mensajería así como el documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a los paquetes de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales e IMTA, o los daños que pueda ocasionar a los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la SEMARNAT o a terceras personas, con motivo del servicio que preste.

  Dicha copia será entregada para la Subpartida 1 SEMARNAT, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para la subpartida 2 con cada una de las Delegaciones, para la subpartida con el IMTA, con el respectivo administrador del contrato señalado en cada subpartida, en los lugares señalados en el numeral 2 de las Especificaciones Técnicas.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página http://compranet.funciónpublica.gob en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E96-2018
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

La evaluación administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos.

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación binaria, elaborada y revisada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos y autorizada por la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, por la Lic. Marisol Gutierrez Conde, Directora General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales de la SEMARNAT, y por el Ing. José Isarbe Morales, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMTA, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue realizada por Martin Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y avalada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras en conjunto con la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

Este fallo es emitido por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Así mismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 5o de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a los artículos 11 de la LAASSP, 13 de la LOPSRM, 9 de la LAPP y 12 para la LFACP.
c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 27 de la LFACP y 131 de la LAPP.

Así mismo, los particulares deberán observar lo concerniente a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, en lo aplicable.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:50 horas** del día **12 de Junio de 2018**.

Esta Acta consta 24 fojas útiles (16 fojas corresponden a este instrumento, 7 fojas correspondientes a la evaluación binaria y 1 hoja del sistema compranet), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo	Subdirectora de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E96-2018

"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrativos de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área Requirente y Técnica	
Antonio I. Jiménez Pérez	Jefe de Departamento de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos	
Lic. Fabiola Reyes Aparicio	Coordinadora Administrativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones	
Barbará Judith Escamilla Marín	Enlace Administrativo de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Área Requirente y Técnica	
José Isarbe Morales	Representante del IMTA Área Requirente y Técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
L.C. José Nahúm Bermeo Cruz	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

SEMARNAT

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E96-2018

En la Ciudad de México, siendo las 12:45 horas del día 07 de junio de 2018, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "B" del Edificio denominado EN223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROVEEDORES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA"**, para el ejercicio 2018.

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 07 de junio del presente año, siendo las 11:35 horas, toda vez que concluyó el término establecido para la presentación de propuestas a través de Compra Net, la Dirección de Adquisiciones y Contratos entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos y al personal de las Áreas Requirentes representantes de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales de la SEMARNAT(Delegaciones Federales) y del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) la propuesta que fue recibida a través del medio electrónico antes mencionado con objeto de que dichas áreas llevaran a cabo la evaluación correspondiente, para la adjudicación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA".

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos en apoyo con el personal de las Áreas Requirentes de Delegaciones Federales e IMTA recibieron 1 (una) propuestas técnica presentada a través de Compra Net por el licitante interesado, que se relaciona:

1. ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos con apoyo del personal de las Áreas Requirentes de Delegaciones Federales e IMTA realizó el análisis de la información contenida en dicha propuesta de donde se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADO DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

INCISO	"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA " PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.1. a)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que el servicio consistirá en la entrega de envíos puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional a través de guías a consignación, considerando lo siguiente: El servicio será prestado para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para las Delegaciones Federales en los Estados y para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).	SI CUMPLE	
1.1. b)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que la mensajería y paquetería que reciba el proveedor para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: 1. El peso de 0.001 a 4.000Kgs para mensajería y de 4.001kgs en adelante para paquetería. 2. Las dimensiones y peso para la paquetería nacional e internacional serán de un máximo de 50 Kgs y de 75 cms por cualquiera de sus lados.	SI CUMPLE	

SEMARNAT

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E96-2018

	3. La mensajeria y paqueteria nacional e internacional comprende: envíos de acuerdo a las necesidades de los convocantes como: libros, manuales, revistas, carpetas, folletos, carteles, discos compactos y diversos equipos (generalmente de cómputo), siempre y cuando dichos envíos no contravengan la normatividad aplicable.		
1.2	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que proporcionará el material necesario para el manejo de la mensajería y paquetería, entendiéndose por éste: guías térmicas, guías manuales y bolsas de plástico. La primera entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de 5 días naturales a la presentación de la solicitud. Las subsecuentes entregas deberán atenderse en un plazo de 24 horas para la SEMARNAT, de 48 horas para las Delegaciones Federales y el IMTA. El material antes descrito se encontrará incluido en el costo del servicio.	SI CUMPLE	
1.3	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica: a) Las guías en las cantidades que se le soliciten, por cada Dependencia. b) El (los) licitante(s) deberá(n) ofrecer un sistema en línea vía internet que esté disponible las 24 horas los 365 días del año, que proporcione tanto la información sobre el rastreo de las guías como para la emisión y control de las mismas, al acceso deberá ser proporcionado mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave de acceso, el cual será único y exclusivo para cada uno de los convocantes (la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA). c) Una Impresora para guías térmicas cuando así lo requiera cada una de las Dependencias citadas (SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA) para imprimir las guías que se requieran, Incluye el software para su correcta instalación y funcionamiento, así como los rollos de guías térmicas, de acuerdo a las necesidades de cada Institución, sin costo para las convocantes. d) Rastreos de envíos por Internet, para conocer en tiempo real la ubicación exacta del envío. e) Confirmación de entrega automática vía correo electrónico en donde se indique la fecha, lugar, hora y el nombre de la persona que recibió el envío. f) El licitante adjudicado deberá entregar un reporte de las guías que han sido utilizadas, como soporte a la facturación correspondiente, el cual deberá contener como mínimo: Fecha y Número de guía, lugar de envío (remitente), lugar de destino, importe de la guía y sobre peso.	SI CUMPLE	
1.4 a)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que máximo al siguiente día hábil de la recolección, de cualquier lugar del país, en las siguientes ciudades de la república como destino. **DESTINOS NACIONALES** Acapulco, Gro. Aguascalientes, Ags Apatzingán, Mich. Autlán, Jal Cancún, Qro Campeche, Camp Cd. Delicias, Chih Cd. del Carmen, Camp Cd. Guzmán, Jal Cd. Juárez, Chih Cd. Obregón, Son Cd. Victoria, Tamps Celaya, Gto Cheturnal, Qroo Chihuahua, Chih Chilpancingo, Gro Ciudad de México Coatzacoalcos, Ver Colima, Col Córdova, Ver Cuautla, Mor. Cuernavaca, Mor Culiacán, Sin Dolores Hidalgo, Gto Durango, Dgo Ensenada, B.C Fresnillo, Zac Guadalajara, Jal Guadalupe, N.L Garza García, N.L Guamuchil, Sin Guanajuato, Gto Guasave, Sin Guaymas, Son Hermosillo, Son Huatulco, Oax Iguala, Gro Irapuato, Gto La Paz, B.C.S Los Mochis, Sin Manzanillo, Col Matamoros, Tamps Matehuala, S.L.P Mazatlán, Sin Mérida, Yuc Mexicali, B.C Monterrey, N.L Morelia, Mich Navojoa, Son Nogales, Son Nuevo Laredo, Tamps Oaxaca, Oax. Ocotlán, Jal Orizaba, Ver Pachuca, Hgo. Pátzcuaro, Mich Piedras Negras, Coah Playa del Carmen, Qro Poza Rica, Ver. Puebla, Pue Puerto Escondido, Oax. Puerto Vallarta, Jal Querétaro, Qro. Reynosa, Tamps Río Bravo, Tamps Salamanca, Gto Salina Cruz, Oax Saltillo, Coah San Cristóbal de las Casas, Chis San Juan del Río, Qro San Luis Potosí, S.L.P San Miguel de Allende, Gto Tampico, Tamps Tapachula, Chis Taxco, Gro Tecate, B.C Tehuacán, Pue Tepic, Nay Tijuana, B.C Tlaxcala, Tlax Toluca, Ecp. Méx Torreón, Coah Tula de Allende, Hgo Tulancingo, Hgo Tuxtla Gutiérrez, Chis Uruapan, Mich Valle Hermoso, Tamps Veracruz, Ver Villahermosa, Tab Villa Hidalgo, Jal Xalapa, Ver Zacatecas, Zac Zapopan, Jal Zitácuaro, Mich	SI CUMPLE	
1.4b)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, máximo 2 día hábiles después de la recolección de cualquier lugar del país, para otra población que no se encuentre relacionada en el punto anterior.	SI CUMPLE	

SEMARNAT

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E96-2018

1.4 c)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, en envíos internacionales con origen en cualquier lugar del país, el tiempo de entrega máximo será de 3 días hábiles para la zona 1, 4 días hábiles para la zona 2 y de 5 y 7 días hábiles para las zonas 3, 4 y 5, conforme al siguiente cuadro: ZONA 1 Estados Unidos y Canadá | ZONA 2 Sudamérica Centro y el Caribe | ZONA 3 Europa | ZONA 4 Asia | ZONA 5 Resto del Mundo	SI CUMPLE	
1.5	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que realizará dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino indicado. En caso de no poder efectuar la entrega en la primera visita, realizará llamada telefónica al remitente para verificar los datos y realizar el segundo intento de entrega máximo 2 días hábiles posteriores a la fecha del primer intento. De no concretarse la entrega y no confirmarse la llamada el paquete será sin costo para la SEMARNAT y el mismo será devuelto.	SI CUMPLE	
1.6	Los licitantes están obligados a considerar en propuesta económica y técnica, que se compromete a garantizar la cantidad máxima de guías de envío, en caso de que la convocante lo requiera, en concordancia con el presupuesto máximo establecido para la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA. Las instituciones solo se obligan a garantizar la utilización de guías por el importe de presupuesto mínimo.	SI CUMPLE	
1.7	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que las guías deberán ser proporcionadas de acuerdo a las solicitudes que realicen la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA.	SI CUMPLE	
2	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que: * En caso de pérdida o deterioro de un paquete, por causas imputables a la empresa prestadora del servicio, esta cubrirá a la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA, el equivalente a 30 veces el salario diario mínimo general vigente en la Ciudad de México. De considerarse que el valor del paquete perdido o averiado es mayor a 30 días de salario general vigente, el proveedor deberá de pagarlo a valor reposición. * En aquellos casos en que sea indispensable declararse el valor del paquete a enviar, el costo de la Guía no podrá ser distinto a los precios cotizados.	SI CUMPLE	
2	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que: * Como requisito adicional, el proveedor adjudicado, deberá presentar al momento del inicio de los servicios, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional cuya vigencia abarque la vigencia del contrato de mensajería así como el documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a los paquetes de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA, o los daños que pueda ocasionar a los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la SEMARNAT o a terceras personas, con motivo del servicio que preste. * Dicha copia será entregada para la Subpartida 1 SEMARNAT, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para la subpartida 2 con cada una de las Delegaciones, para la subpartida 3 con el IMTA, con el respectivo administrador del contrato señalado en cada subpartida.	SI CUMPLE	
2	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que se establece que la recolección de la mensajería y paquetería para las subpartidas 1 y 3 el proveedor adjudicado la deberá realizar de lunes a viernes, en los domicilios señalados, cuando menos una vez al día entre las 15:00 y 18:00 horas. Para la subpartida 2, al inicio de la vigencia, el administrador(a) de cada una de las Delegaciones Federales, establecerá la periodicidad de acuerdo a sus necesidades y lo notificará por escrito al proveedor adjudicado, en los domicilios señalados en el numeral 2 de las "Especificaciones Técnicas".a) En caso de que se requiera efectuar envíos de mensajería y paquetería en horas distintas a la recolección, el proveedor deberá recibirlos en su red de sucursales sin costo adicional.En el supuesto de presentarse un cambio de domicilio, el licitante ganador se obliga a prestar el servicio en el nuevo domicilio que le sea indicado, sin costo adicional.	SI CUMPLE	

SEMARNAT

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,. INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E96-2018

3.1	Los licitantes se comprometen a inlcuir en su propuesta técnica y económica, que las guias deberan tener, cuando menos las siguientes caracteristicas:a) Nombre y logotipo del proveedorb) Número de guíac) Código de barrasd) Espacio suficiente para escribir remitente y destinatario.	SI CUMPLE	
3.2	Los licitantes se comprometen inlcuir en su propuesta técnica y económica, que proporcionará a la convocante, muestra de las guias con la finalidad de verificar si cumplen con las caracteristicas establecidas.	SI CUMPLE	
4	Los licitantes se comprometen inlcuir en su propuesta técnica y económica, que toda la mensajeria y paqueteria de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA, que se proporcione al proveedor para su envio, será estrictamente confidencial, prohibiéndose toda información a terceros con cualquier carácter y para cualquier otro fin.	SI CUMPLE	

TERCERO.- Tomando como base el análisis realizado a la propuesta presentada y toda vez que los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que la propuesta técnica presentada por la licitante que relaciona a continuación es considerada **SOLVENTE**:

1. ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

CUARTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 4 (cuatro) tantos originales la presente acta de evaluación, el día 07 de junio de 2018, siendo las 13:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.----------

AUTORIZÓ

LIC. MARINA ROJO AGUILAR
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA **SEMARNAT**

AUTORIZÓ

LIC. MARISOL GUTIERREZ CONDE
DIR.GRAL. ADJUNTA DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA **SEMARNAT**

AUTORIZÓ

ING. JOSÉ ISARBE MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL **IMTA**

ELABORÓ Y REVISÓ

LIC. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA **SEMARNAT**

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT E INSTITUTO MEXICANO DE

EVENTO COMPRANET N° 1692470

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA " PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E96-2018 07/06/2018

INCISO	"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA " PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.1. a)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que el servicio consistirá en la entrega de envíos puerta a puerta con origen y destinos a nivel nacional e internacional a través de guías a consignación, considerando lo siguiente: El servicio será prestado para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para las Delegaciones Federales en los Estados y para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).	SI CUMPLE	
1.1. b)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que la mensajería y paquetería que reciba el proveedor para la prestación del servicio tendrá los siguientes rangos y características: 1. El peso de 0.001 a 4.000Kgs para mensajería y de 4.001kgs en adelante para paquetería. 2. Las dimensiones y peso para la paquetería nacional e internacional serán de un máximo de 50 Kgs y de 75 cms por cualquiera de sus lados. 3. La mensajería y paquetería nacional e internacional comprende: envíos de acuerdo a las necesidades de los convocantes como: libros, manuales, revistas, carpetas, folletos, carteles, discos compactos y diversos equipos (generalmente de cómputo), siempre y cuando dichos envíos no contravengan la normatividad aplicable.	SI CUMPLE	
1.2	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica, que proporcionará el material necesario para el manejo de la mensajería y paquetería, entendiéndose por éste: guías térmicas, guías manuales y bolsas de plástico. La primera entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de 5 días naturales a la presentación de la solicitud. Las subsecuentes entregas deberán atenderse en un plazo de 24 horas para la SEMARNAT, de 48 horas para las Delegaciones Federales y el IMTA. El material antes descrito se encontrará incluido en el costo del servicio.	SI CUMPLE	
1.3	Los licitantes se comprometen a incluir en su propuesta técnica y económica: a) Las guías en las cantidades que se le soliciten, por cada Dependencia. b) El (los) licitante(s) deberá(n) ofrecer un sistema en línea vía internet que esté disponible las 24 horas los 365 días del año, que proporcione tanto la información sobre el rastreo de las guías como para la emisión y control de las mismas, al acceso deberá ser proporcionado mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave de acceso, el cual será único y exclusivo para cada uno de los convocantes (la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA). c) Una Impresora para guías térmicas cuando así lo requiera cada una de las Dependencias citadas (SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA) para imprimir las guías que se requieran, incluye el software para su correcta instalación y funcionamiento, así como los rollos de guías térmicas, de acuerdo a las necesidades de cada Institución, sin costo para las convocantes. d) Rastreos de envíos por Internet, para conocer en tiempo real la ubicación exacta del envío. e) Confirmación de entrega automática vía correo electrónico en donde se indique la fecha, lugar, hora y el nombre de la persona que recibió el envío. f) El licitante adjudicado deberá entregar un reporte de las guías que han sido utilizadas, como soporte a la facturación correspondiente, el cual deberá contener como mínimo: Fecha y Número de guía, lugar de envío (remitente), lugar de destino, importe de la guía y sobre peso.	SI CUMPLE	
1.4 a)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que máximo al siguiente día hábil de la recolección, de cualquier lugar del país, en las siguientes ciudades de la república como destino. DESTINOS NACIONALES Acapulco, Gro. Aguascalientes, Ags. Apatzingán, Mich. Autlán, Jal. Cancún, Qro. Campeche, Camp. Cd. Delicias, Chih. Cd. del Carmen, Camp. Cd. Guzmán, Jal. Cd. Juárez, Chih. Cd. Obregón, Son. Cd. Victoria, Tamps. Celaya, Gto. Chetumal, Qroo. Chihuahua, Chih. Chilpancingo, Gro. Ciudad de México. Coatzacoalcos, Ver. Colima, Col. Córdova, Ver. Cuautla, Mor. Cuernavaca, Mor. Culiacán, Sin. Dolores Hidalgo, Gto. Durango, Dgo. Ensenada, B.C. Fresnillo, Zac. Guadalajara, Jal. Guadalupe, N.L. Garza García, N.L. Guamúchil, Sin. Guanajuato, Gto. Guasave, Sin. Guaymas, Son. Hermosillo, Son. Huatulco, Oax. Iguala, Gro. Irapuato, Gto. La Paz, B.C.S. Los Mochis, Sin. Manzanillo, Col. Matamoros, Tamps. Matehuala, S.L.P. Mazatlán, Sin. Mérida, Yuc. Mexicali, B.C. Monterrey, N.L. Morelia, Mich. Navojoa, Son. Nogales, Son. Nuevo Laredo, Tamps. Oaxaca, Oax. Ocotlán, Jal. Orizaba, Ver. Pachuca, Hgo. Pátzcuaro, Mich. Piedras Negras, Coah. Playa del Carmen, Qro. Poza Rica, Ver. Puebla, Pue. Puerto Escondido, Oax. Puerto Vallarta, Jal. Querétaro, Qro. Reynosa, Tamps. Río Bravo, Tamps. Salamanca, Gto. Salina Cruz, Oax. Saltillo, Coah. San Cristóbal de las Casas, Chis. San Juan del Río, Qro. San Luis Potosí, S.L.P. San Miguel de Allende, Gto. Tampico, Tamps. Tapachula, Chis. Taxco, Gro. Tecate, B.C. Tehuacán, Pue. Tepic, Nay. Tijuana, B.C. Tlaxcala, Tlax. Toluca, Edo. Méx. Torreón, Coah. Tula de Allende, Hgo. Tulancingo, Hgo. Tuxtla Gutiérrez, Chis. Uruapan, Mich. Valle Hermoso, Tamps. Veracruz, Ver. Villahermosa, Tab. Villa Hidalgo, Jal. Xalapa, Ver. Zacatecas, Zac. Zapopan, Jal. Zitácuaro, Mich.	SI CUMPLE	

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT E INSTITUTO MEXICANO DE

EVENTO COMPRANET N° 1692470

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA " PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E96-2018 07/06/2018

INCISO	"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA " PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.4 b)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, máximo 2 día hábiles después de la recolección de cualquier lugar del país, para otra población que no se encuentre relacionada en el punto anterior.	SI CUMPLE	
1.4 c)	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, en envíos internacionales con origen en cualquier lugar del país, el tiempo de entrega máximo será de 3 días hábiles para la zona 1, 4 días hábiles para la zona 2 y de 5 y 7 días hábiles para las zonas 3, 4 y 5, conforme al siguiente cuadro:	SI CUMPLE	
1.5	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que realizará dos intentos de entrega en días y horas hábiles en el destino indicado. En caso de no poder efectuar la entrega en la primera visita, realizará llamada telefónica al remitente para verificar los datos y realizar el segundo intento de entrega máximo 2 días hábiles posteriores a la fecha del primer intento. De no concretarse la entrega y no confirmarse la llamada el paquete será sin costo para la SEMARNAT y el mismo será devuelto.	SI CUMPLE	
1.6	Los licitantes están obligados a considerar en propuesta económica y técnica, que se compromete a garantizar la cantidad máxima de guías de envío, en caso de que la convocante lo requiera, en concordancia con el presupuesto máximo establecido para la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA. Las instituciones solo se obligan a garantizar la utilización de guías por el importe de presupuesto mínimo.	SI CUMPLE	
1.7	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que las guías deberán ser proporcionadas de acuerdo a las solicitudes que realicen la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA.	SI CUMPLE	
2	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que: * En caso de pérdida o deterioro de un paquete, por causas imputables a la empresa prestadora del servicio, esta cubrirá a la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA, el equivalente a 30 veces el salario diario mínimo general vigente en la Ciudad de México. De considerarse que el valor del paquete perdido o averiado es mayor a 30 días de salario general vigente, el proveedor deberá de pagarlo a valor reposición. * En aquellos casos en que sea indispensable declararse el valor del paquete a enviar, el costo de la Guía no podrá ser distinto a los precios cotizados.	SI CUMPLE	
2	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que: * Como requisito adicional, el proveedor adjudicado, deberá presentar al momento del inicio de los servicios, una copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional cuya vigencia abarque la vigencia del contrato de mensajería así como el documento del pago respectivo, a efecto de garantizar que existirá la seguridad de cubrir, el costo del daño o deterioro que le cause a los paquetes de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA, o los daños que pueda ocasionar a los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la SEMARNAT o a terceras personas, con motivo del servicio que preste. *.Dicha copia será entregada para la Subpartida 1 SEMARNAT, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en el piso 17 del edificio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para la subpartida 2 con cada una de las Delegaciones, para la subpartida 3 con el IMTA, con el respectivo administrador del contrato señalado en cada subpartida.	SI CUMPLE	
2	Los licitantes están obligados a considerar en su propuesta económica y técnica, que se establece que la recolección de la mensajería y paquetería para las subpartidas 1 y 3 el proveedor adjudicado la deberá realizar de lunes a viernes, en los domicilios señalados, cuando menos una vez al día entre las 15:00 y 18:00 horas. Para la subpartida 2, al inicio de la vigencia, el administrador(a) de cada una de las Delegaciones Federales, establecerá la periodicidad de acuerdo a sus necesidades y lo notificará por escrito al proveedor adjudicado, en los domicilios señalados en el numeral 2 de las **"Especificaciones Técnicas"**. a) En caso de que se requiera efectuar envíos de mensajería y paquetería en horas distintas a la recolección, el proveedor deberá recibirlos en su red de sucursales sin costo adicional. En el supuesto de presentarse un cambio de domicilio, el licitante ganador se obliga a prestar el servicio en el nuevo domicilio que le sea indicado, sin costo adicional.	SI CUMPLE	

ZONA 1 Estados Unidos y Canadá	ZONA 2 Sudamérica Centro y el Caribe	ZONA 3 Europa	ZONA 4 Asia	ZONA 5 Resto del Mundo

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT E INSTITUTO MEXICANO DE

EVENTO COMPRANET N° 1692470

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA " PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E96-2018 07/06/2018

INCISO	"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES FEDERALES E IMTA " PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	Los licitantes se comprometen a inlcuir en su propuesta técnica y económica, que las guías deberan tener, cuando menos las siguientes características: a) Nombre y logotipo del proveedor b) Número de guía c) Código de barras d) Espacio suficiente para escribir remitente y destinatario.	SI CUMPLE	
3.2	Los licitantes se comprometen inlcuir en su propuesta técnica y económica, que proporcionará a la convocante, muestra de las guías con la finalidad de verificar si cumplen con las características establecidas.	SI CUMPLE	
4	Los licitantes se comprometen inlcuir en su propuesta técnica y económica, que toda la mensajería y paquetería de la SEMARNAT, las Delegaciones Federales y el IMTA, que se proporcione al proveedor para su envío, será estrictamente confidencial, prohibiéndose toda información a terceros con cualquier carácter y para cualquier otro fin.	SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ Y REVISÓ

LIC. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA SEMARNAT

AUTORIZÓ

LIC. MARISOL GUTIERREZ CONDE
DIR.GRAL. ADJUNTA D EGESTIÓN Y SUPERVISIÓN
DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT

AUTORIZÓ

LIC. MARINA ROJO AGUILAR
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LA SEMARNAT

AUTORIZÓ

ING. JOSÉ ISARBE MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL IMTA

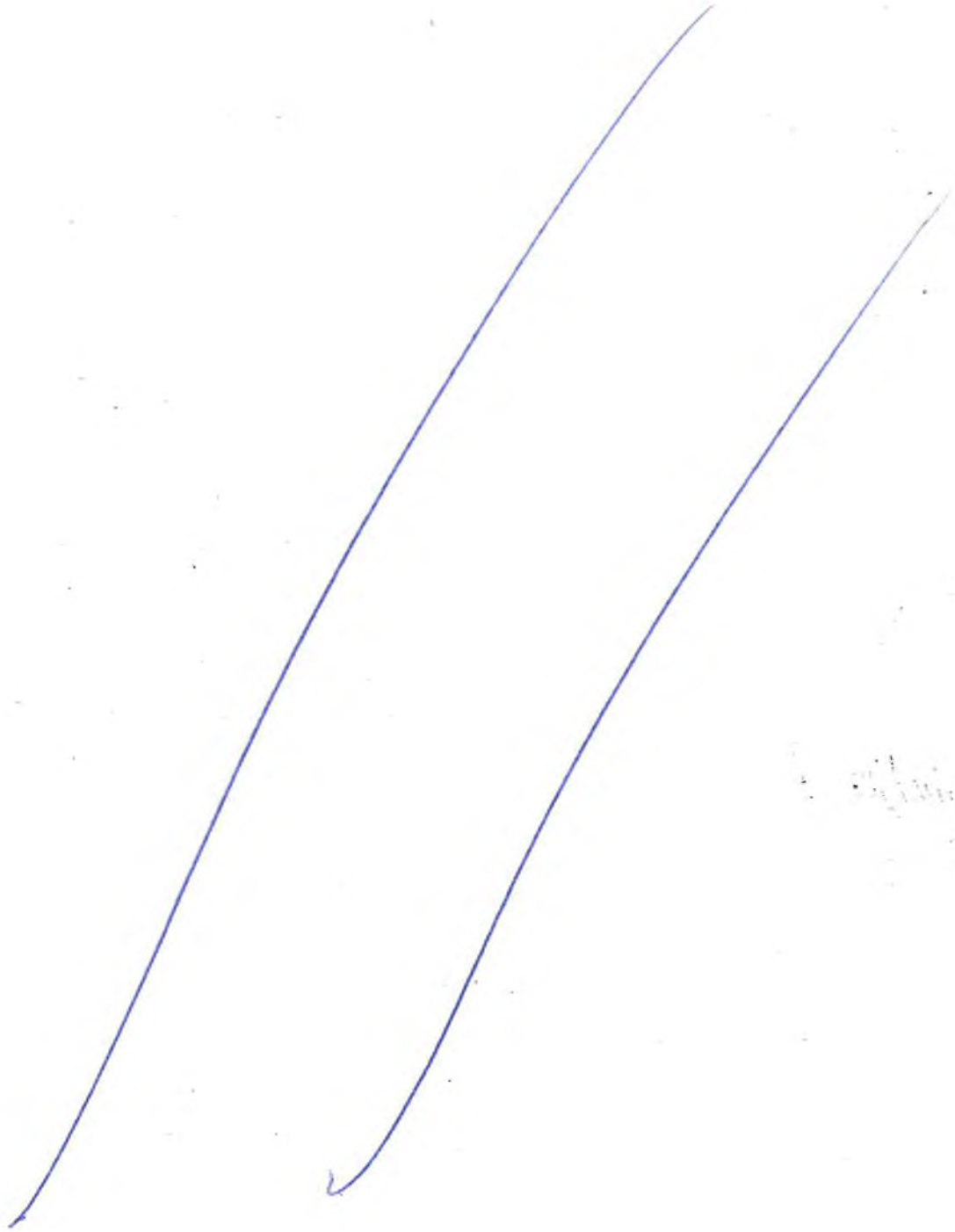

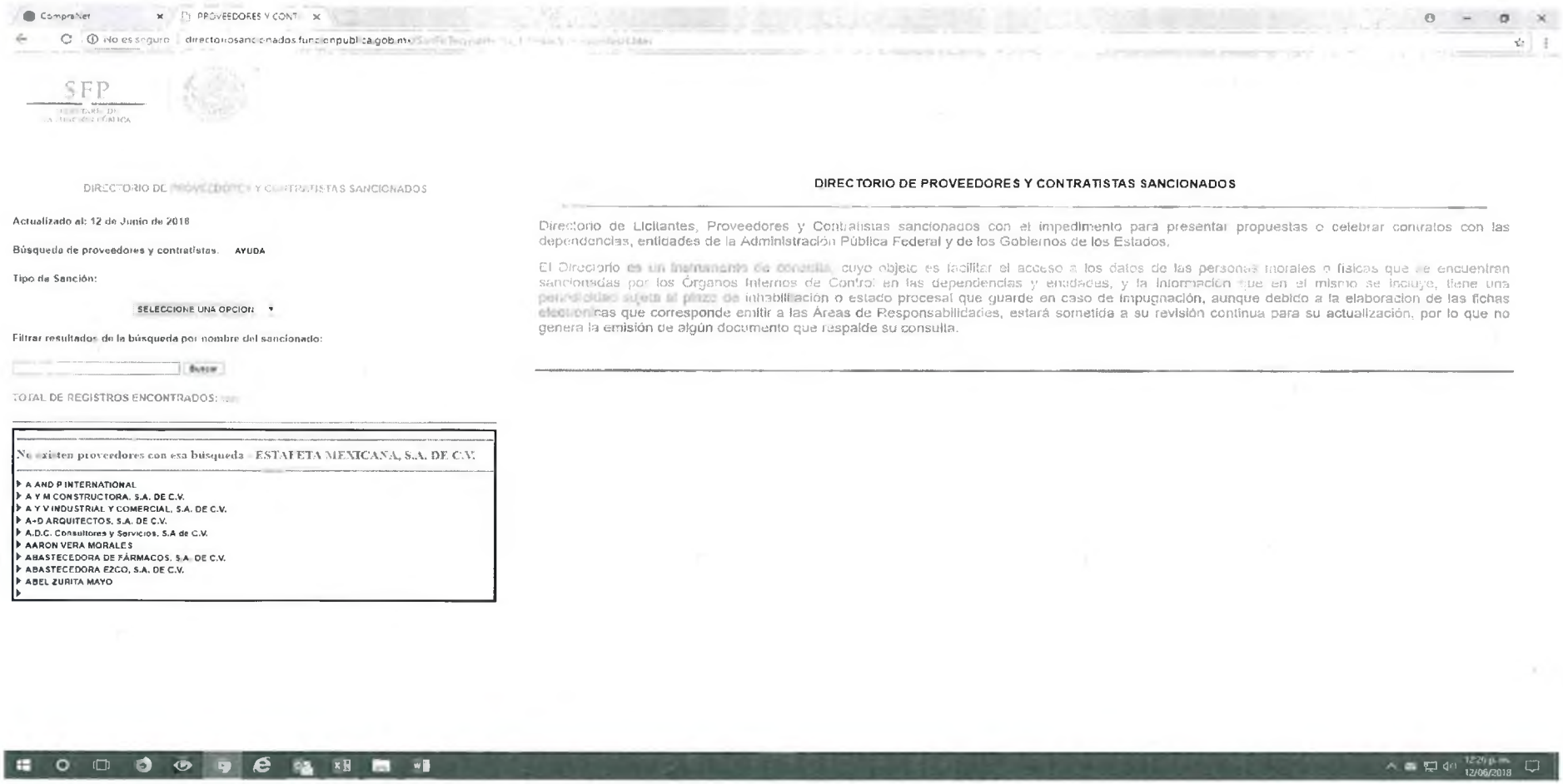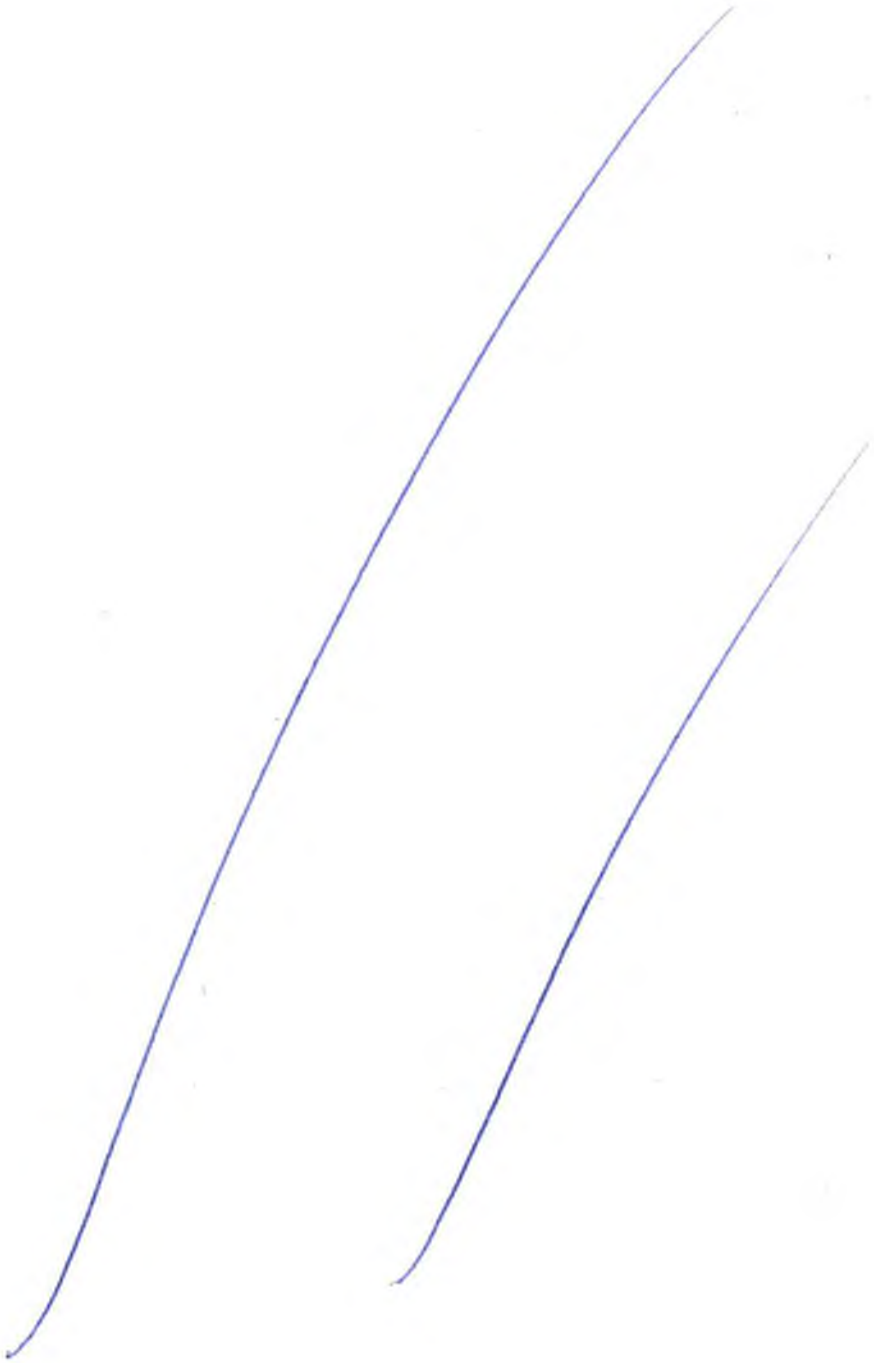
CompraNet
PROVEEDORES Y CONT
No es seguro
directoriosancionadas.funcionpublica.gob.mx
SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
Actualizado al: 12 de Junio de 2018
Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA
Tipo de Sanción:
SELECCIONE UNA OPCION
Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:
Buscar
TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS:
No existen proveedores con esa búsqueda - ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
A AND P INTERNATIONAL
A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
AARON VERA MORALES
ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
ABASTECEDORA EZCO, S.A. DE C.V.
ABEL ZURITA MAYO
DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.
El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.
12:29 p. m.
12/06/2018